

OF. ORD. Nº 646 /

ANT.- Su oficio Nº 93/5826, de
fecha 11.11.93.

MAT.- Petición de Organización
Despedidos del Cobre de
Chile.

SANTIAGO, **17 NOV 1993**

DE : MINISTRO DE MINERIA

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su oficio citado en ANT., por medio del cual remite copia de carta que con fecha 8 del presente dirigieran a S.E. el Presidente de la República; los señores Hugo Alvarez y Jorge Godoy, representantes de "DECOCHI", cumpla con señalar a Ud. que la situación de estas personas ya fue claramente definida en su oportunidad, según consta de la documentación que se acompaña a la presente, por medio de la cual se dio respuesta directa a los interesados y a ese Gabinete Presidencial, por el Sr. Presidente Ejecutivo de Codelco-Chile y por el Sr. Vicepresidente de Recursos Humanos de la Corporación, razón por la cual, no correspondería innovar en la materia.

Saluda atentamente a Ud.,



Alejandro Hales

ALEJANDRO HALES JAMARNE
Ministro de Minería

LMV/rhm. 11/11/93
Distribución:
- GABINETE PRESIDENCIAL

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ Cupru CL - 441039 Cupru CZ



Santiago, octubre 14 de 1992
PE-92/546
VRH-92/859

ARCHIVO

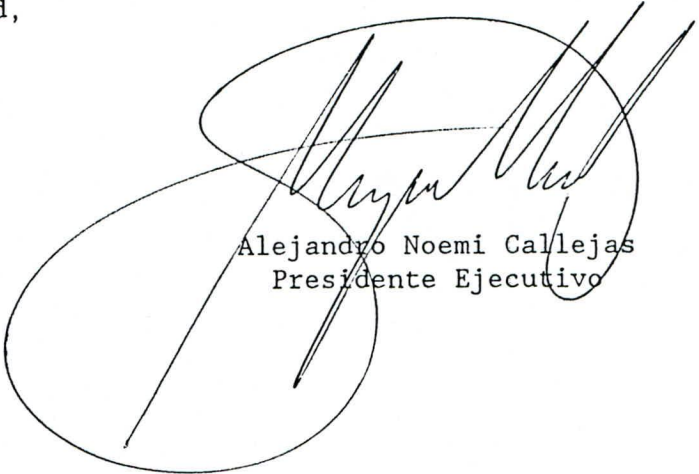
Señor
Carlos Bascuñan E.
Jefe Gabinete Presidencia de la República
Palacio La Moneda
Presente

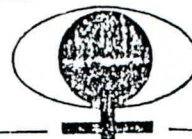
REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/23638					
A: 15 OCT 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
L.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado en su GAB.PRES. (O) N°92/4838 de fecha 22 de septiembre de 1992, adjunto me permito remitirle copia de la carta respuesta enviada por esta Corporación al señor Manuel Ahumada L.

Saluda atentamente a usted,


Alejandro Noemi Callejas
Presidente Ejecutivo



Santiago, octubre 14 de 1992

PE-92/545

VRH-92/860

Señor
Manuel Ahumada L.
Dieciocho N° 45
Santiago

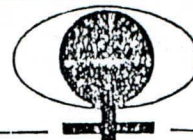
De mi consideración :

Hago referencia a cartas que por su intermedio hicieron llegar a S.E. el Presidente de la República y al Sr. Ministro de Minería los señores Hugo Alaniz Torres y Jorge Godoy Avilés, las que fueron remitidas a nuestra consideración y respuesta, por medio de los cuales solicitan la revisión de los casos de un grupo de personas que reside en Australia, como asimismo su recontractación.

A fin de ilustrar adecuadamente la posición de esta Empresa con respecto a la petición que usted nos ha hecho llegar debo informarle que el 3 de agosto de 1990 el señor Alaniz envió un fax solicitando la recontractación de algunos ex-trabajadores que residen en Australia, quienes habrían sido exonerados por el Gobierno anterior debido a problemas políticos. El Acuerdo firmado con la Confederación de Trabajadores del Cobre, el Comando Nacional de Exonerados y los Comités de Exonerados de cada División, entidades que representaron a nuestros ex-trabajadores establecía que el plazo para acogerse a la solución de las personas que residían en el extranjero vencía el 8 de julio de 1990. Como usted podrá apreciar la presentación del señor Alaniz no fue efectuada dentro del plazo previsto, por lo cual ella fue respondida negativamente el 14 de agosto de 1990. En el Anexo N° 1 se adjunta copia de dicha carta.

Posteriormente, con fecha 8 de octubre de 1990 se envía una nueva carta al señor Alaniz, por medio de la cual se le reitera la respuesta negativa que se comentaba en el párrafo anterior. En Anexo N° 2 se adjunta copia de dicha carta.


De acuerdo con lo precedentemente expuesto, debo comunicar a usted que no es posible acceder a lo solicitado ya que esta materia fue resuelta oportunamente por esta Corporación y fue comunicada a los interesados. Comprendemos la situación de la mayoría de las personas que no se acogieron oportunamente a los beneficios del Acuerdo, pero el acceder a tales solicitudes sería sentar un precedente negativo y faltar a los principios de ecuanimidad y transparencia que guían nuestra acción y que aplicamos a la resolución del problema de los exonerados políticos.



Pág. 2

Finalmente, debo informar a usted que Codelco-Chile ha cumplido cabalmente cada uno de los compromisos que contrajo en favor de los ex-trabajadores que el Gobierno anterior despidió por motivos políticos y que en dicha materia no hay puntos pendientes de tratar o resolver.

Le saluda atentamente,



Alejandro Noemi C.
Presidente Ejecutivo

ARCHIVO

ANT. : 92/21077

MAT. : Remite copia carta

SANTIAGO, 22 SET. 1992

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. PRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE
DN. ALEJANDRO NOEMI CALLEJAS

Para su conocimiento, adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada a S.E. el Presidente de la República por los trabajadores del Cobre Exonerados, residentes en Australia, en que solicitan se estudie su situación.

Agradeceré a Ud. se sirva tomar conocimiento de lo planteado y responder las inquietudes de los interesados, informándonos al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/NRB/imr.

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Presid. Ejec. CODELCO
- 2.- Archivo Presidencial



ARCHIVO

Ant. 92/21077

CBE. 92/21077

Santiago, 22 de septiembre de 1992

Señor
Manuel Ahumada L.
CTGACH
Dieciocho 45 - 5º Piso
Santiago.-

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su nota en que adjunta una carta de los trabajadores del Cobre Exonerados, Residentes en Australia.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos remitido copia de dicha presentación a Codelco Chile, con el objeto que esos planteamientos sean estudiados.

Saluda atentamente a Ud.

pp Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



CONFEDERACION NACIONAL DE FEDERACIONES Y SINDICATOS DE TRABAJADORES
DE LA ALIMENTACION, LA GASTRONOMIA, LA HOTELERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS, (CTGACH)

Santiago, 15 de Septiembre de 1992

R.S.U. 13.010.881 - Fund. 28/10/81

92/21077

15 SEP 92

Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile

P R E S E N T E

XIAB

ARCHIVO

De mi consideración ;

Junto con saludarle atentamente me permito hacer llegar a Ud. nota recibida en la Organización Sindical que yo participo , proveniente de Australia .

Podrá Ud. ver el drama que significa para los compatriotas que suscriben no poder retornar al país a sus funciones, de las cuales fueron privadas por la dictadura.

A petición de los suscritos, esta carta también será enviada a los medios de comunicación, lo pongo en su conocimiento para que no se piense que se busca crear un conflicto artificial .

Sinceramente para estos compañeros, sólo queda el recurso de comunicarle a Ud.

A la espera de una pronta respuesta , le reitera sus saludos .

MANUEL AHUMADA L.



- Adj. carta DECOCHI

DIECIOCHO 45 — 5° PISO — DEPTO. A — SANTIAGO
TELEFONOS: 6960208 — FONO-FAX: 6951092

Perth, 15 de Septiembre de 1992

SEÑOR
PATRICIO ALWYN AZOCAR
PRESIDENTE DEMOCRATICO
DE LA REPUBLICA DE CHILE
SANTIAGO CHILE



Excelentísimo Señor Presidente

Desde el otro lado de nuestro continente los Chilenos que aún vivimos exonerados, damos a Ud. y su comitiva un caluroso y afectuoso saludo, como a la vez le felicitamos y con palabras de encomio le agradecemos la tarea de conducir nuestra patria hacia una sociedad justa, donde el trabajador tenga una vida digna y con orgullo pueda plantear sus ideas libres, cosas que Chile había perdido.

Los Trabajadores del Cobre Exonerados en Junio de 1983 quienes perdimos nuestra fuente laboral por defender las conquistas ganadas por años de sacrificio y lucha, por protestar al abuso y a la humillación a que eramos objeto y por defender a nuestros líderes sindicales. Nos dirigimos a Ud. por intermedio de esta carta abierta a la Prensa Nacional y Extranjera con el afán de asegurarnos que llegara a su conocimiento y solicitar su intervención en el problema que nos afecta, que por no estar en nuestra querida y añorada patria, hemos sido objeto de atropellos e ignoramientos, en el acuerdo de Reincorporación de los Exonerados a sus faenas, fuente laboral que nos había sido injustamente arrebatada por exigir una patria libre.

Su Excelencia, estamos concientes del momento que vive nuestra patria, que las comunicaciones y las distancias juegan un papel preponderante en este tipo de situaciones. Pero, aún así confiamos plenamente en su profundo sentido y su gran capacidad de estadista para enfrentar y buscar la solución a los problemas.

Nosotros actualmente vivimos en Australia, repartidos en los diferentes estados, desde 1984 que arribamos desde Chile.

En Junio de 1983, la Confederación de Trabajadores del Cobre de Chile, encabezada por su líder máximo en ese año, Don Rodolfo Seguel Molina, del que tenemos conocimiento que actualmente se desempeña como Diputado de la Provincia de Valparaíso. Llamaron a un Paro Nacional de la Gran Minería del Cobre, fue así que el día 15 de Junio de 1983 el Cobre se paro, como resultado muy lamentable la mayoría de los dirigentes fueron exonerados, junto a un gran número de trabajadores, muchos de los cuales sufrimos humillaciones, vejaciones, encarcelamientos, exilio y un quiebre total. Solo por luchar en contra de los continuos destructivos decretos leyes en perjuicio del trabajador. Además se nos aplico al termino de nuestro contrato "El Artículo 15 No 4 Del Decreto De Ley 2.200 esto es, "dirigir o participar en la interrupción o paralización ilegal de actividades totales o parciales". El que a posterior fue cambiado por el "Artículo 13 Letra F Del Decreto De Ley 2.200" con el fin de percibir el auxilio de cesantía, en consecuencia esto en nada cambio el futuro que nos esperaba en

Chile. Pues no pudimos encontrar trabajo en ningún nuestra patria y aquellos que luego del despido lograron un trabajo al comprobarse el trabajo anterior de inmediato despedidos.

Ante esta crítica situación la Confederación de Trabajadores del Cobre gestiona nuestra emigración con diversas empajadas acreditadas en Chile y Australia fue el país que acogió a un gran número de nosotros.

Nadie, en ese entonces, se imaginó el que muchos de los que fuimos despedidos de nuestras faenas y nuestros derechos tendríamos que abandonar nuestras familias, amigos, nuestro terruño y buscar nuevos horizontes en tierras extrañas completamente ajenas en costumbres, cultura e idioma y lo peor sin saber si algún día podríamos volver. Pero la esperanza es lo último que se pierde. No obstante emigrábamos con honor y orgullo de haber expuesto nuestras familias a un movimiento histórico que nadie en Chile podrá desconocer y olvidar.

En 1990 cuando Ud. Su Excelencia asumió la Presidencia de nuestro país y con su discurso del Primero de Mayo Día del Trabajador, en donde destaca su anhelo de que todos los Chilenos dispersos por el mundo retornen a su país. Nuestras esperanzas se hicieron más reales y por nuestras mentes y la de nuestras familias se cruzó como un relampago el volver en un tiempo no muy lejano a estrechar la mano con nuestras familias, amigos y en especial el retorno y reincorporación al trabajo.

Desgraciadamente, por lo menos los que residimos en el Estado Occidental de Australia nos enteramos por medio de familiares que Codelco-Chile estaba reincorporando a los Despedidos de Junio de 1983. De inmediato nos juntamos un grupo de Trabajadores y el día 3 de Agosto de 1990 llamamos a el Mineral de Salvador contactándonos con el ex-dirigente exonerado Don Sergio Barriga Cortes, actualmente delegado laboral de la empresa Codelco-Chile, quien nos ratifica la noticia y además comunica que se está pagando una indemnización por daños y perjuicios al trabajador con \$1.500.000 y que los exonerados residentes en Francia habían sido indemnizados. Sin perder tiempo llamamos también a la Confederación para lograr una comunicación con el Presidente Don Darwin Bustamante (jamás lo logramos), no obstante enviamos cartas a Codelco-Chile y a la Confederación con el propósito de exponer nuestra situación, lo que a posterior recibimos fue una lamentable noticia que la C.T.C. en el mes de Abril de 1990 había asignado al ex-dirigente exonerado Don Nelson Rivera Valderrama con asiento en Perth, el puesto de coordinador para los efectos de reincorporación de todos los exonerados residentes en Australia. Lamentablemente este Sr. no nos comunicó a su debido tiempo de su nombramiento y del compromiso que irresponsablemente y sin autorización legal de los Exonerados Residentes en Australia, había adquirido con la Confederación de Trabajadores del Cobre, quienes a su vez tampoco tenían nuestro consentimiento para tales efectos de los plazos irrisorios de 2 meses para finiquitar nuestros compromisos y volver a nuestra patria, sin importarles la distancia que existe entre Chile y Australia, nuestros hijos en periodos escolares (Feb - Dic), personas en tratamientos médicos, fallecimiento de exonerado, distancias de lugares de trabajo, en



aquel entonces no existía representación diplomática de Chile en este estado, esto solo por citar ciertos casos.

A posterior recibimos llamadas de otros estados donde residen mas exonerados en la misma situación, quienes se enteraron de la misma forma que nosotros. Cabe destacar que entre un estado y otro hay 4 a 5 Hrs. de diferencia en avión.

En consecuencia Su Excelencia los Trabajadores del Cobre Exonerados en 1983, hemos sufrido de un atropello a la legalidad vigente y a los convenios suscritos por Chile ante la "COMUNIDAD INTERNACIONAL" que consagraron el derecho al trabajo como un derecho humano inalienable, donde nadie puede ser privado de su empleo por motivos políticos, raciales, o religiosos, así lo consagro los convenios de la "Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (O.N.U.).

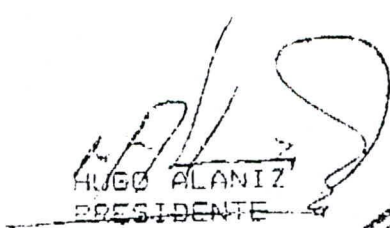
El último gobierno democrático y popular que hubo en Chile, dio orden de reincorporación a todos los trabajadores que habían perdido su fuente laboral en gobiernos anteriores, sin limitaciones de ninguna índole.

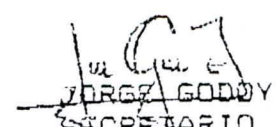
Hoy nuestra patria necesita de todos los Trabajadores Chilenos esparcidos por el mundo como Ud. lo dijera en su discurso el Primer de Mayo en el Día Internacional del Trabajador, como la oportunidad de diálogo caracteriza a su gobierno. Es por eso que nos permitimos solicitar respetuosamente vuestro apoyo en nuestro problema que nos afecta y dado a las situaciones antes expuestas, Ud. como autoridad máxima del país, de las instrucciones para que el problema de los trabajadores sea reconsiderado.

Porque así Señor Presidente nuevamente podremos pensar en volver a un "CHILE LIBRE, DEMOCRÁTICO Y FRATERNAL", para poder estrechar nuevamente a nuestros hermanos, familiares y compatriotas.

Desde ya agradecemos sinceramente toda ayuda que podamos recibir, nos despedimos deseándole todo el éxito en la conducción de nuestra querida patria, y que muy pronto podamos ver un Chile consolidado, fuerte y robusto, libre democrático.

Por los Trabajadores de Cobre Exonerados en 1983
saluden Atte.


HUGO ALANIZ
PRESIDENTE


JORGE GODDY
SECRETARIO

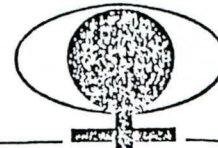
Dirección : DECOCHI
P.O. BOX 89
MIRRAMOOKA
W.A 6061
FAX: (08)344.4800



CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, octubre 8 de 1990
PE-507/90

Señor
Hugo Alaniz Torres
4 Lowan St. Thornlie
W.A. 6108
Australia

De mi consideración:

El señor Carlos Bascuñán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, nos ha hecho llegar para su atención la nota adjunta a su fax del 20 de agosto pasado mediante la cual, en conjunto con los señores Jorge Godoy Avilés y Nelson Rivera Valderrama, exponen una serie de consideraciones relativas a ex-trabajadores de CODELCO-CHILE, actualmente residentes en Australia, que no lograron incorporarse al acuerdo de reingreso suscrito con la Confederación de Trabajadores del Cobre.

Sobre los alcances señalados en la carta mencionada, debo manifestarle que la actual administración de CODELCO ha asumido una actitud de total consecuencia y responsabilidad en relación a los casos de exoneraciones y persecuciones por razones políticas que se evidenciaron durante la administración anterior. Sin embargo, como Ud. comprenderá, son miles las solicitudes que hemos recibido durante este período, la mayoría de ellas basadas en sensibles problemas de carácter humanitario, lo que hizo necesario establecer criterios y procedimientos de clasificación, prioridad y solución.

Estas razones, además de las precisas instrucciones provenientes de las autoridades de Gobierno encabezadas por S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, dieron origen, en el mes de abril pasado, al acuerdo suscrito con la Confederación de Trabajadores del Cobre tendiente a reincorporar a aquellos dirigentes sindicales y trabajadores injustamente exonerados de la Empresa por motivaciones de tipo político o por defender el patrimonio nacional.



2.

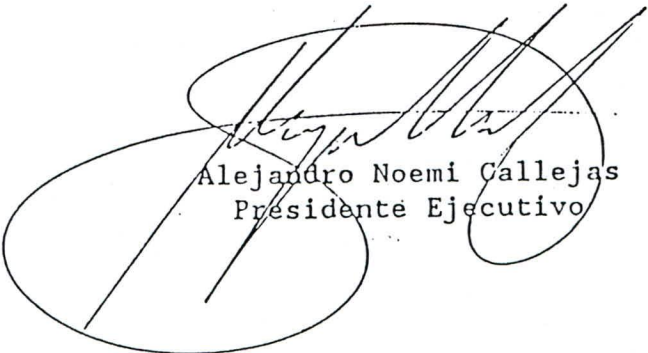
Este acuerdo fue implementado formalmente y se establecieron fechas topes y medidas que permitieran desarrollar un programa ordenado de reingreso por parte de los trabajadores, así como posibilitaran a la Empresa una adecuada planificación de su funcionamiento futuro. Testimonios de la responsabilidad y seriedad con que asumimos este compromiso son las cartas que con fecha 28 de mayo y 22 de junio (aún dentro de los plazos establecidos) dirigiéramos al señor Nelson Rivera Valderrama en que hacíamos presente la imposibilidad de extender los plazos convenidos y solicitábamos algunos antecedentes médicos con el fin de allanar los trámites de reingreso por parte de los trabajadores.

Estos antecedentes son los que avalan la carta respuesta que enviáramos a Ud. con fecha 14 de agosto, en que dábamos respuesta al fax y carta que con fecha 3 del mismo mes, Ud. me dirigiera y en que hacíamos presente la imposibilidad de extender los plazos acordados con la Confederación de Trabajadores del Cobre.

Lamentablemente en esta oportunidad, revisada una vez más la situación, debemos remitirnos a nuestras respuestas anteriores y manifestar a Ud. que, habiéndose puesto término al acuerdo suscrito con la C.T.C., ya no es posible recepcionar ninguna solicitud ni resolver contrataciones en virtud de dicho acuerdo.

Considerando todo lo anterior y el hecho que en la actualidad los procedimientos de reclutamiento y contratación de personal se encuentran descentralizados en cada División, la única alternativa posible es que los trabajadores afectados insistan con su postulación directamente ante alguna de las Divisiones de la Empresa haciendo mención a su experiencia, idoneidad y características de su egreso anterior.

Le saluda atentamente,

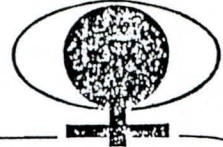


Alejandro Noemi Callejas
Presidente Ejecutivo

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDIÑA EL TENIENTE
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672 - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



DRH-465/90

Santiago, 14 de agosto de 1990

Señor
Hugo Alaniz
4 Lowan St.
Thornlie
W.A. AUSTRALIA
AUSTRALIA

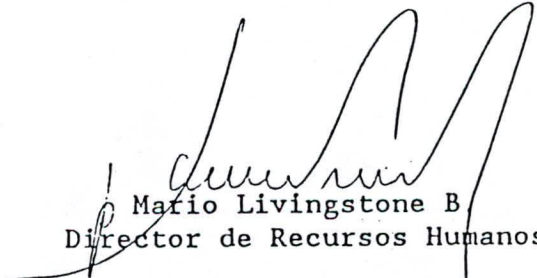
De mi consideración:

En relación con su Fax recibido en estas Oficinas el día 7 del presente, me permito informarle que el plazo convenido con la Confederación de Trabajadores del Cobre para solicitar su recontractación en la Empresa venció el pasado 8 de julio de 1990.

Como no se recibiera ninguna solicitud formal de parte de los trabajadores que integran la nómina remitida por Ud. solicitando su reincorporación, dentro de dicho plazo, ésta quedó sin efecto. Por otra parte el plazo que venció con fecha 8 de agosto es el que originalmente se estableció para que aquellos trabajadores residentes en el extranjero que solicitaron formalmente su recontractación por escrito, se presentaran personalmente a sus respectivas Divisiones.

En consideración a lo anterior, lamentablemente no podemos dar curso a lo solicitado en su mensaje del día 7 del mes en curso.

Atentamente,


Mario Livingstone B.
Director de Recursos Humanos

ANT. : 93/20936

MAT. : Remite copia carta

SANTIAGO, 19 OCT. 1993

ARCHIVO

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : SR. PRESIDENTE EJECUTIVO DE CODELCO
DN. ALEJANDRO NOEMI CALLEJAS

Para su conocimiento, adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada a S.E. el Presidente de la República por un grupo de trabajadores despedidos de CODELCO, residentes en Australia, quienes presentan una serie de inquietudes respecto de su situación.

Agradeceré a usted se sirva tomar conocimiento de lo planteado y responder directamente a los interesados, informándonos al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Presidente Ejecutivo CODELCO
- 2.- Archivo Presidencial ✓



Ant. 93/20936

CBE. 93/20936

Santiago, 20 de octubre 1993

Señor
Hugo Alaniz
Presidente DECOCHI
P.O.BOX 89 MIRRABOOKA
W.A. 6061
Australia

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 04 de octubre pasado.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de ella a CODELCO Chile, a objeto que sus inquietudes sean estudiadas.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

FAXPOST
THE PUBLIC FAX SERVICE

TRANSMITTAL SHEET

1. Originating Office MIRZABOOKA
Facsimile No. + 61 349 4806

2. Sending Office (if applicable) 3. Document Number
MRK1PM/211

4. Pages (excluding Transmittal Sheet) 4
5. Date and Time
Accepted Received
By K (Initials)

6. RE
On 6/10/93 On / /
At 2.25 am pm At am pm

7. Delivery mode and service instructions
 06 2861289

8. Addressee
A SU EXCELENCIA EL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE CHILE DON
PATRICIO ALWYN AZÓCAR
Postcode:
Telephone No: ()

FROM:
9. Sender
Name: JORGE GODOY
Title:
Company: DECOCHI
Address: P.O. BOX 89
MIRZABOOKA
State: W.A. Postcode: 6061
Telephone No: (09) 343.2418
Type of Business (optional): (09)349.4806
10. Return of Original Document
 Mail to Sender Collect by Sender

11. Confirmation of transmission OK
Confirmation de transmission

Repeat page/s:
Redonnez page/s:

EPI NOV '88

ARCHIVO

Amount \$ 7 Cash Charge

Consignment No.

I accept the conditions on the back of this form.

Jorge Godoy
Sender's signature

Signature of Accepting Officer/Driver

INGRESAR

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/20936
A: 14 OCT 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C. URB

Australia 4 de Octubre de 1993.
Sr. Presidente de la Republica de Chile.
Don Patricio Alwyn Azocar.

Respetuosamente lo saludamos y le damos la bienvenida al Pais de Australia. Somos los exonerados (120 y nuestras familias) del 15 de Junio de 1983 de la Gran Mineria del Cobre de Chile. Quienes residimos en Australia, Pais que acogio a la mayoria de los despedidos del cobre en aquel ano y el cual nos ha ayudado a sobrevivir con dignidad y respeto.

Senor Presidente, esta carta abierta a los diarios de habla Hispana e Inglesa, es la misma que le hicieramos llegar al "Palacio de la Moneda" en Santiago de Chile el 15 de Septiembre de 1992. Lamentablemente nunca obtubimos respuesta a dicha carta. Los exonerados estamos consientes de que usted dio la orden en 1990 para dar sulucion al caso de los despedidos del cobre del ano 83, no obstante nos parece que sus ordenes fueron llevadas no en la mejor forma y mas aun bajo ciertos convenios y plazos IRRISORIOS DE 2 MESES entre La Corporacion Nacional del Cobre de Chile (CODELCO-CHILE) y La Confederacion de Trabajadores del Cobre De Chile, para que los exonerados aplicaran a su reincorporacion al trabajo y al mismo tiempo volver al Pais, tiempo que consideramos injusto e imposible de cumplir.

Senor Presidente es importantisimo senalar que: Segun la LEY, NINGUNA PERSONA TIENE DERECHO SOBRE OTRA MAS ALLA DE LO QUE LA LEY LE CONFIERE y usted podra apreciar que las entidades nombradas anteriormente firmaron dichos acuerdos sin nuestro conocimiento ni consentimiento. En consecuencia Su Excelencia confiando plenamente en que usted nos respondera favorablemente ante esta desesperada situacion en que nos encontramos desde 1990 y consientes a la vez en su gran capacidad de dar solucion a los problemas, damos paso a la carta...

Perth, 15 de Septiembre de 1992

SEÑOR
PATRICIO ALWYN AZOCAR
PRESIDENTE DEMOCRATICO
DE LA REPUBLICA DE CHILE
SANTIAGO CHILE



Excelentísimo Señor Presidente

Desde el otro lado de nuestro continente los Chilenos que aún vivimos exonerados, damos a Ud. y su comitiva un caluroso y afectuoso saludo, como a la vez le felicitamos y con palabras de encomio le agradecemos la tarea de conducir nuestra patria hacia una sociedad justa, donde el trabajador tenga una vida digna y con orgullo pueda plantear sus ideas libres, cosas que Chile había perdido.

Los Trabajadores del Cobre Exonerados en Junio de 1983 quienes perdimos nuestra fuente laboral por defender las conquistas ganadas por años de sacrificio y lucha, por protestar al abuso y a la humillación a que eramos objeto y por defender a nuestros líderes sindicales. Nos dirigimos a Ud. por intermedio de esta carta abierta a la Prensa Nacional y Extranjera con el afan de asegurarnos que llegara a su conocimiento y solicitar su intervención en el problema que nos afecta, que por no estar en nuestra querida y añorada patria, hemos sido objeto de atropellos e ignoramientos, en el acuerdo de Reincorporación de los Exonerados a sus faenas, fuente laboral que nos había sido injustamente arrebatada por exigir una patria libre.

Su Excelencia, estamos concientes del momento que vive nuestra patria, que las comunicaciones y las distancias juegan un papel preponderante en este tipo de situaciones. Pero, aún así confiamos plenamente en su profundo sentido y su gran capacidad de estadista para enfrentar y buscar la solución a los problemas.

Nosotros actualmente vivimos en Australia, repartidos en los diferentes estados, desde 1984 que arribamos desde Chile.

En Junio de 1983, la Confederación de Trabajadores del Cobre de Chile, encabezada por su líder máximo en ese año, Don Rodolfo Seguel Molina, del que tenemos conocimiento que actualmente se desempeña como Diputado de la Provincia de Valparaiso. Llamaron a un Paro Nacional de la Gran Minería del Cobre, fue así que el día 15 de Junio de 1983 el Cobre se paro, como resultado muy amentable la mayoría de los dirigentes fueron exonerados, junto un gran número de trabajadores, muchos de los cuales sufrimos humillaciones, vejaciones, encarcelamientos, exilio y un quiebre total. Solo por luchar en contra de los continuos destructivos decretos leyes en perjuicio del trabajador. Además se nos aplico al termino de nuestro contrato "El Artículo 15 No 4 Del Decreto De Ley 2.200 esto es, "dirigir o participar en la interrupción o paralización ilegal de actividades totales o parciales". El que a posterior fue cambiado por el "Artículo 13 Letra F Del Decreto De Ley 2.200" con el fin de percibir el auxilio de cesantía, en consecuencia esto en nada cambio el futuro que nos esperaba en

Chile. Pues no pudimos encontrar trabajo en ningún
nuestra patria y aquellos que luego del despido lograron un
trabajo al comprobarse el trabajo anterior de inmediato
despedidos.

Ante esta crítica situación la Confederación de Trabajadores del
Cobre gestiona nuestra emigración con diversas embajadas
acreditadas en Chile y Australia fue el país que acogió a un gran
número de nosotros.

Nadie, en ese entonces, se imaginó el que muchos de los que
fuimos despojados de nuestras faenas y nuestros derechos
tendríamos que abandonar nuestras familias, amigos, nuestro
terruño y buscar nuevos horizontes en tierras extrañas
completamente ajenas en costumbres, cultura e idioma y lo peor sin
saber si algún día podríamos volver. Pero la esperanza es lo
último que se pierde. No obstante emigrábamos con honor y orgullo
de haber expuesto nuestras familias a un movimiento histórico que
nadie en Chile podrá desconocer y olvidar.

En 1990 cuando Ud. Su Excelencia asumió la Presidencia de
nuestro país y con su discurso del Primero de Mayo Día del
Trabajador, en donde destaca su anhelo de que todos los Chilenos
dispersos por el mundo retornen a su país. Nuestras esperanzas se
hicieron más reales y por nuestras mentes y la de nuestras
familias se cruzó como un relámpago el volver en un tiempo no muy
lejano a estrechar la mano con nuestras familias, amigos y en
special el retorno y reincorporación al trabajo.

Desgraciadamente, por lo menos los que residimos en el Estado
Occidental de Australia nos enteramos por medio de familiares que
Codelco-Chile estaba reincorporando a los Despedidos de Junio de
1983. De inmediato nos juntamos un grupo de Trabajadores y el día
3 de Agosto de 1990 llamamos a el Mineral de Salvador
contactándonos con el ex-dirigente exonerado Don Sergio Barriga
Cortes, actualmente delegado laboral de la empresa Codelco-Chile,
quien nos ratifica la noticia y además comunica que se está
pagando una indemnización por daños y perjuicios al trabajador
con \$1.500.000 y que los exonerados residentes en Francia habían
sido indemnizados. Sin perder tiempo llamamos también a la
Confederación para lograr una comunicación con el Presidente Don
Darwin Bustamante (jamás lo logramos), no obstante enviamos cartas
a Codelco-Chile y a la Confederación con el propósito de exponer
nuestra situación, lo que a posterior recibimos fue una lamentable
noticia que la C.T.C. en el mes de Abril de 1990 había asignado al
ex-dirigente exonerado Don Nelson Rivera Valderrama con asiento en
Perth, el puesto de coordinador para los efectos de
reincorporación de todos los exonerados residentes en Australia.
Lamentablemente este Sr. no nos comunicó a su debido tiempo de su
nombramiento y del compromiso que irresponsablemente y sin
autorización legal de los Exonerados Residentes en Australia,
había adquirido con la Confederación de Trabajadores del Cobre,
quienes a su vez tampoco tenían nuestro consentimiento para
tales efectos de los plazos irrisorios de 2 meses para finiquitar
nuestros compromisos y volver a nuestra patria, sin importarles la
distancia que existe entre Chile y Australia, nuestros hijos en
periodos escolares (Feb - Dic), personas en tratamientos médicos,
fallecimiento de exonerado, distancias de lugares de trabajo, en



aquel entonces no existía representación diplomática de Chile en este estado, esto solo por citar ciertos casos.

A posterior recibimos llamadas de otros estados donde residen mas exonerados en la misma situación, quienes se enteraron de la misma forma que nosotros. Cabe destacar que entre un estado y otro hay 4 a 5 Hrs. de diferencia en avion.

En consecuencia Su Excelencia los Trabajadores del Cobre Exonerados en 1983, hemos sufrido de un atropello a la legalidad vigente y a los convenios suscritos por Chile ante la "COMUNIDAD INTERNACIONAL" que consagraron el derecho al trabajo como un derecho humano inalienable, donde nadie puede ser privado de su empleo por motivos políticos, raciales, o religiosos, así lo consagro los convenios de la "Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (O.N.U.).


El último gobierno democrático y popular que hubo en Chile, dio orden de reincorporación a todos los trabajadores que habían perdido su fuente laboral en gobiernos anteriores, sin limitaciones de ninguna índole.

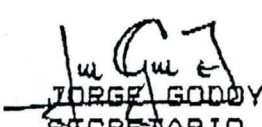
Hoy nuestra patria necesita de todos los Trabajadores Chilenos esparcidos por el mundo como Ud. lo dijera en su discurso el Primero de Mayo en el Día Internacional del Trabajador, como la oportunidad de diálogo caracteriza a su gobierno. Es por eso que nos permitimos solicitar respetuosamente vuestro apoyo en nuestro problema que nos afecta y dado a las situaciones antes expuestas, Ud. como autoridad máxima del país, de las intrucciones para que el problema de los trabajadores sea reconsiderado.

Porque así Señor Presidente nuevamente podremos pensar en volver a un "CHILE LIBRE, DEMOCRATICO Y FRATERNO", para poder estrechar nuevamente a nuestros hermanos, familiares y compatriotas.

Desde ya agradecemos sinceramente toda ayuda que podamos recibir, nos despedimos deseándole todo el éxito en la conducción de nuestra querida patria, y que muy pronto podamos ver un Chile consolidado, fuerte y robusto, libre democrático.

Por los Trabajadores de Cobre Exonerados en 1983
saludan Atte.


HUGO ALANIZ
PRESIDENTE


JORGE GODOY
SECRETARIO

Dirección : DECOCHI
P.O.BOX 89
MIRRABOOKA
W.A 6061
FAX: (09)349.4806

